



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 520-10

Salta, 14 DIC 2010
Expediente N° 12.249/10

VISTO la convocatoria realizada mediante Resolución D N° 428/10 para la adquisición de material bibliográfico para el presente ejercicio con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y distintas Cátedras de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de las cotizaciones correspondientes a las firmas: EDITORIAL MEDICA SALTA, LIBRERÍA RAYUELA, ALFREDO NUÑEZ, CUSPIDE LIBROS S.A y SBS STRATFORD BOOK SERVICES S.A.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por el Departamento de Compras, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto N° 436/00, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión mencionada plasma un orden de merito a partir del análisis de admisibilidad de las propuestas, examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta mas conveniente.

Que lo aconsejado por la comisión actuante fue notificado oportunamente a los interesados, cuyos plazos de notificación e impugnación se encuentran cumplidos, conforme lo prevé y exige el artículo 80 contenido en el Decreto 436/00.

Que dicha comisión concluye aconsejando adjudicar a la Librería Rayuela un total de \$ 3.095,00 (Pesos tres mil noventa y cinco); Editorial Médica Salta el importe de \$ 3.259,00 (Pesos tres mil doscientos cincuenta y nueve), Cúspide Libros S.A. la suma de \$ 1.494,00 (Pesos mil cuatrocientos noventa y cuatro) Alfredo Núñez, el importe de \$ 7.067,00 (Pesos siete mil sesenta y siete) y a la firma SBS STRATFORD BOOK SERVICES S.A. el importe de \$ 15.062,88 (Pesos quince mil sesenta y dos con ochenta y ocho centavos) lo que hace un total general de \$ 29.977,88 (Pesos veintinueve mil novecientos setenta y siete con ochenta y ocho centavos).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Decreto n° 1023/01 y Resolución CS N° 549/07.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 520-10

Salta, 14 DIC 2010
Expediente N° 12.249/10

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 16/10, efectuada para la adquisición de material bibliográfico para el presente año, a los fines aludidos en la Resolución D N° 428/10.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de \$ 29.977,88 (Pesos veintinueve mil novecientos setenta y siete con ochenta y ocho centavos) a las siguientes firmas, por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, conforme el siguiente detalle:

1. **LIBRERÍA RAYUELA**, con domicilio en calle Alvarado N° 570, de esta ciudad, los ítems 4, 18, 25, 48 y 73 por un total de \$ 3.095,00 (Pesos tres mil noventa y cinco).
2. **EDITORIAL MEDICA SALTA**, con domicilio en calle Anzoátegui N° 215, de esta ciudad, correspondiente a los ítems 26/28, 34, 37, 55, 59, y 114/116 por un total \$ 3.259,00 (Pesos tres mil doscientos cincuenta y nueve).
3. **CUSPIDE LIBROS S.A.**, con domicilio en calle Suipacha N° 764, Buenos Aires, correspondiente a los siguientes ítems 32, 36, 42, 46, 49/51, 61, 81 y 100. por un total \$ 1.494,00 (Pesos un mil cuatrocientos noventa y cuatro).
4. **ALFREDO ROBERTO NUÑEZ**, con domicilio en Bolívar N° 547 2° Piso B, Buenos Aires, código postal 1066 Capital Federal, los ítems 20/21, 40, 45/46, 52/54, 57/58, 68, 76, 78, 79, 83, 105 y 109 por un total de \$ 7.067,00 (Pesos siete mil sesenta y siete).
5. **SBS STRATFORD BOOK SERVICES S.A.**, con domicilio en calle Lerma N° 45, de esta ciudad, los ítems ½, 11, 13/14, 19, 33, 41, 43, 47, 56, 60, 62/65, 69/72, 74/77, 80, 89,92, 94/99, 101/102, 104, 106, 110/112, 117/118, 123 y 124 por un total de \$ 15.062,88 (Pesos quince mil sesenta y dos con ochenta y ocho centavos).



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 520-10

Salta, 14 DIC 2010
 Expediente N° 12.249/10

ARTICULO 3°: DECLARAR DESIERTO los ítems 3, 5/10, 12, 15/16, 22, 24, 29/30, 35, 38/39, 44, 66, 82, 84/86, 88, 90, 93, 103 y 113, no cotizados por edición agotada o falta de stock.

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de \$ 29.977,88 (Pesos veintinueve mil novecientos setenta y siete con ochenta y ocho centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y COMUNICAR a las firmas adjudicadas, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O

LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud